



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC. 2005

RES.H.N° 1598-05

Expte. No. 4425/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cuales la Decana eleva información acerca de la situación generada en la cátedra Sociología de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Lic. Edgardo Adrián LÓPEZ, en relación al cambio de horarios realizado por el docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, mediante Resolución H.No.1256/05, rechazó el Recurso de Reconsideración presentado por el Lic. López en contra de la Resolución H.No.638/05, a la vez que acordó solicitar la información acerca de la fecha en que el docente se reintegra a los horarios fijados por Secretaría Académica de la Facultad;

Que de acuerdo a la planilla de firmas elevada por el docente se deja constancia de que el mismo se reintegró a los horarios fijados por la institución en la primera semana de junio, no obstante, en el descargo elevado por el Lic. López, se advierten expresiones inapropiadas y agraviantes hacia miembros del Consejo Directivo, las cuales deben ser rechazadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 29/11/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO del informe presentado por el Lic. Edgardo Adrián LÓPEZ, en relación al reintegro a los horarios fijados por Secretaría Académica de la Facultad de la cátedra "Sociología" de la Carrera de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- RECHAZAR por improcedentes los términos agraviantes del Lic. LÓPEZ hacia los miembros del Consejo Directivo, expresados en su Nota No.3425.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Académica y División Personal.

mda

MARIA JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADÉMICA  
Fac. de Humanidades UNSalta



Lic. E. CATALINA BUERBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSalta